

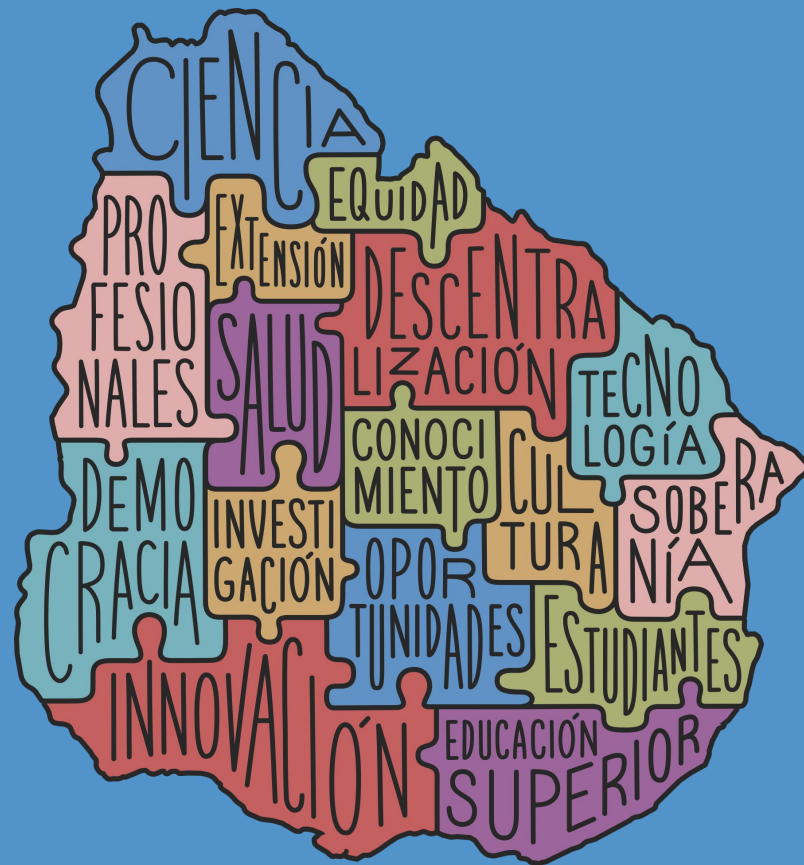
Propuesta al país

2020 - 2024

Más Universidad al servicio del país.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Índice

- 1- ¿Qué ha hecho la Universidad de la República con el apoyo y esfuerzo de toda la sociedad?
- 2- Más Universidad al servicio del país
- 3- Articulado propuesto por la Udelar
- 4- Restricciones a la eficiencia e inconstitucionalidades

1.

¿Qué ha hecho la Universidad de la República con el apoyo y esfuerzo de toda la sociedad?

15 Facultades

3 Institutos

6 Escuelas

3 CENUR

1 Hospital Universitario

139.830 estudiantes de grado

9.230 estudiantes de posgrado

160 formaciones de grado

↳ 87 en Centros Universitarios Regionales

314 formaciones de posgrado

10.256 docentes

↳ 1.408 docentes en Régimen de Dedicación Total

5.823 becas a estudiantes de grado

175 becas a estudiantes de posgrado

6.408 funcionarios técnicos
administrativos y de servicios

427.708m² **construidos**

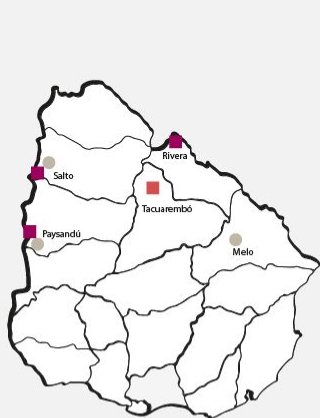
↳ sin contar el Hospital de Clínicas

└ donde se realizan
↓

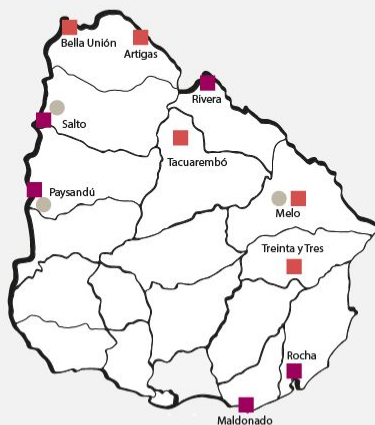
213.000 **consultas externas
y emergencias**

5.250 **cirugías por año**

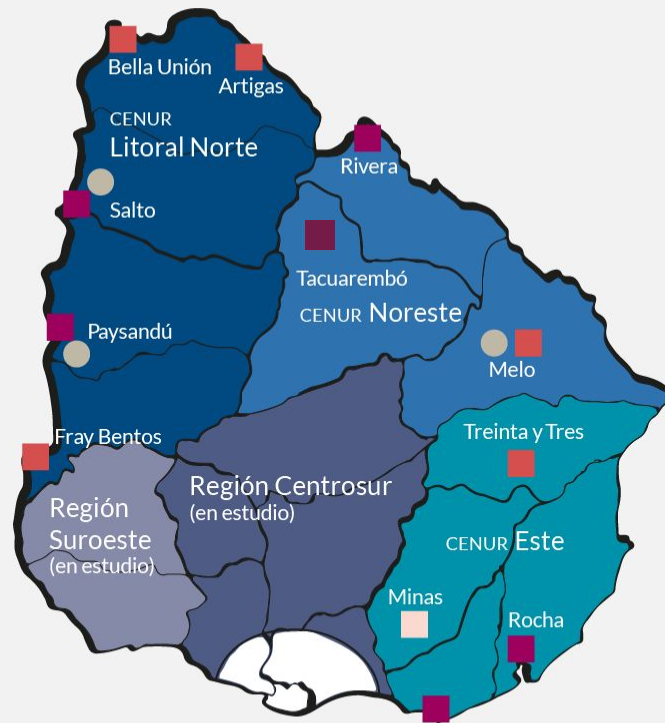
- Centro Universitario
- Casa de la Universidad
- Unidad de Extensión
- Otro
- Extaciones experimentales (Facultad de Agronomía)
- Área metropolitana de Montevideo 60 km



2000



2007



2019

A group of four young adults, three men and one woman, are sitting on a concrete ledge outdoors. They are all smiling and looking towards their smartphones. The woman on the left has long dark hair and is wearing a grey t-shirt. The man next to her is wearing a grey t-shirt and dark shorts. The man next to him is wearing a light green t-shirt and dark pants. The man on the far right is wearing a dark t-shirt and dark pants. They are all holding smartphones. The background shows a white wall with a brick pattern at the top and some greenery. The text 'Enseñanza de grado' is overlaid on the image in a white serif font.

Enseñanza de grado

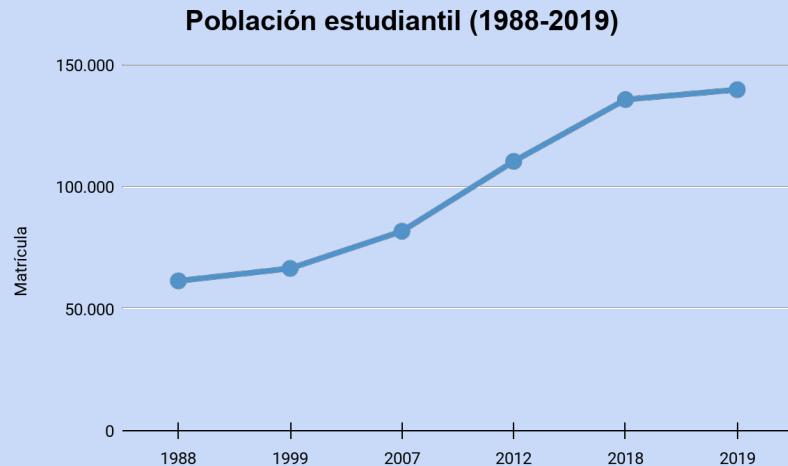
Población estudiantil

SE DUPLICÓ EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

En 2019 era de 139.830 estudiantes.

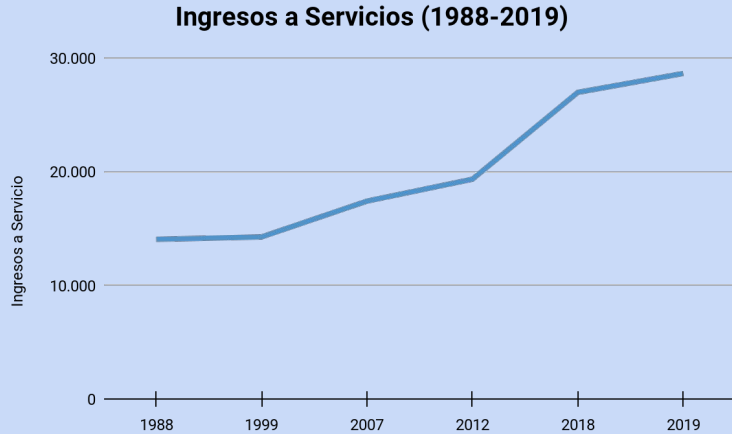
14.400 de éstos se encuentran
estudiando en los Centros
Universitarios Regionales.

La Udelar representa el 86.2% de la
matrícula de estudiantes
universitarios que se forman en
Uruguay.



Fuente: Dirección General de Planeamiento

Ingresos de grado



En 2019 ingresaron 18.549 estudiantes, mientras que en 2012 lo habían hecho 13.428.

2677 lo hicieron a Centros Universitarios Regionales.

La Udelar representa el 79.4% de los ingresos a instituciones universitarias en Uruguay.

Aumento de la oferta de grado en todo el país

SE CREARON 82 NUEVAS OFERTAS
EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

Sin embargo, siguen existiendo carreras con cupos y otras que por falta de financiamiento no pueden implementarse.

**Evolución del total de carreras ofrecidas por la Udelar
2000-2019**

Carreras	2000	2007	2018	2019
Grado	58	75	97	98
Técnicas y Tecnológicas	20	18	45	47
Ciclos Iniciales Optativos (cio)	—	—	10	10
Otras modalidades de formación	—	6	5	5
Total	78	99	157	160

Fuente: Dirección General de Planeamiento-Udelar

Crece los egresos de grado

Aumentan aproximadamente un 55% en el trienio 2016-2018 con respecto a 2004-2006.

Representan el 75,72% de la graduación universitaria en Uruguay.

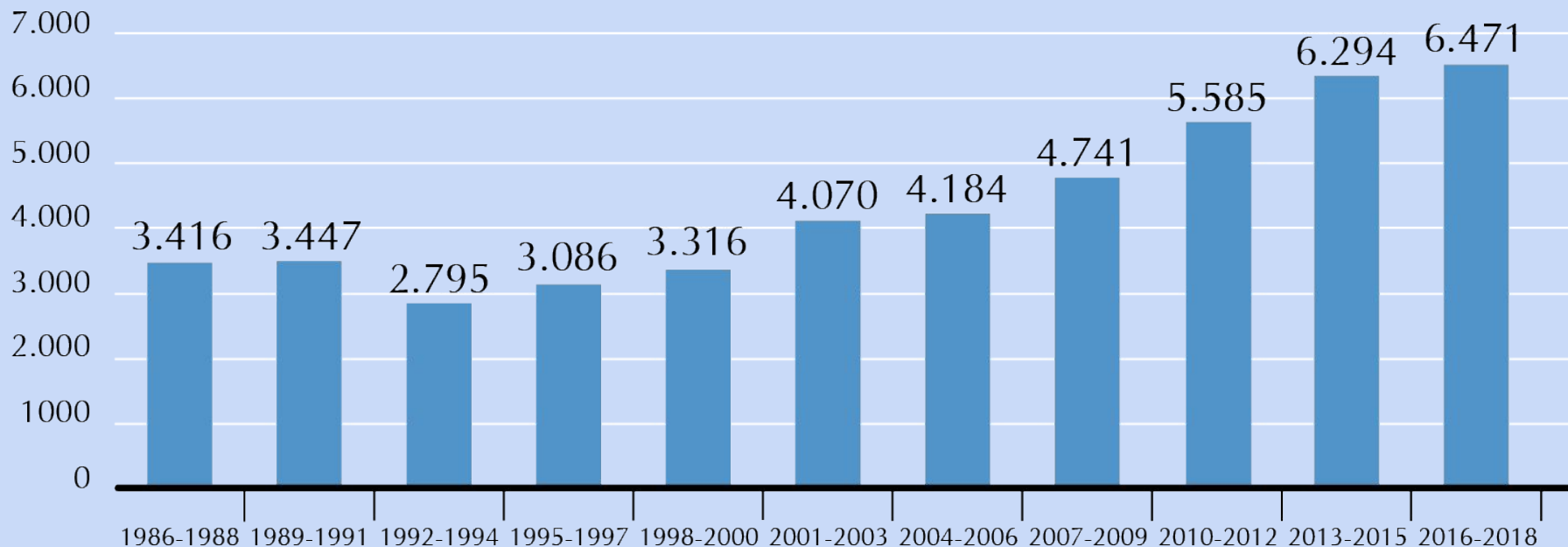
De los egresados a 2018, 45,7% fue la primera generación en su familia en acceder al nivel de educación terciaria y más del 50% provenía de un hogar con clima educativo medio o bajo.



Aumento de los egresos de grado

EVOLUCIÓN DE EGRESOS DE GRADO

PROMEDIOS TRIENALES DESDE 1986 A 2018



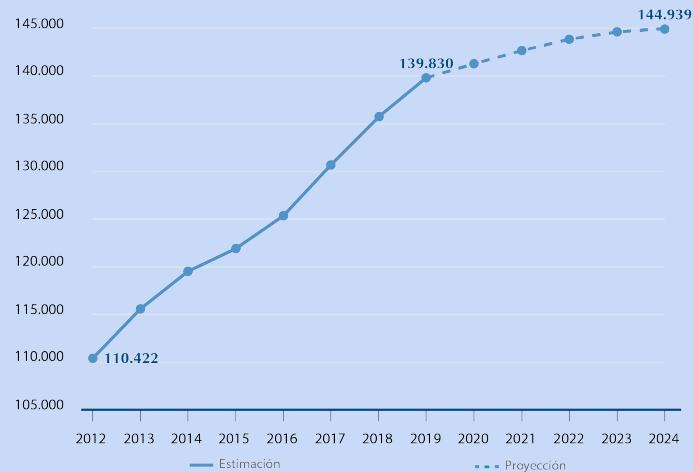
Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y Bedelías universitarias

Población proyectada

SE ESPERA QUE LA MATRÍCULA SIGA CRECIENDO

A 2024 la población estudiantil de grado será de 144.939.

Estimación y proyección de la población de estudiantes de grado, 2012 - 2024



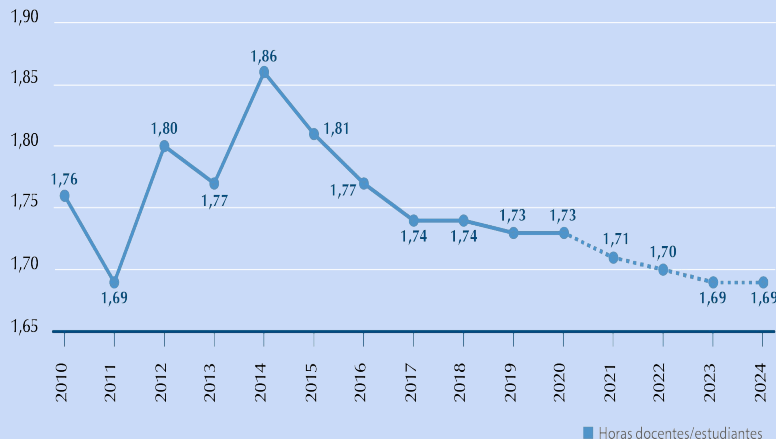
Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza, Proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas (revisión 2913)

Evolución de las horas docente

SE ESPERA QUE LAS HORAS
DOCENTE POR ESTUDIANTE
ACTIVO DISMINUYAN

Si se mantiene la evolución de la población estudiantil, la relación horas docente/estudiante se encontrará en 2024 en su mínimo histórico

Horas docentes por estudiante activo 2010-2024



Fuente: Horas docentes: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año.

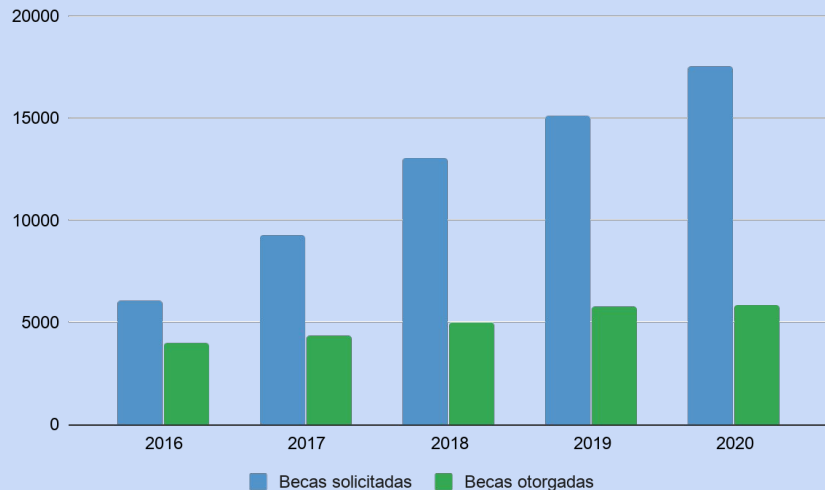
Proyección de estudiantes: Dirección General de Planeamiento, Udelar

Becas a estudiantes de grado

LA DEMANDA AUMENTA MUCHO MÁS RÁPIDO QUE LAS BECAS OTORGADAS

La Udelar cuenta con 7 tipos de becas a estudiantes de grado: económica, de materiales de estudio, comedor, alojamiento, transporte, guardería, bonificación de pasajes al interior.

Becas solicitadas y otorgadas por el Servicio de Bienestar Universitario 2016 - 2020



Fuente: Servicio Central de Bienestar Universitario

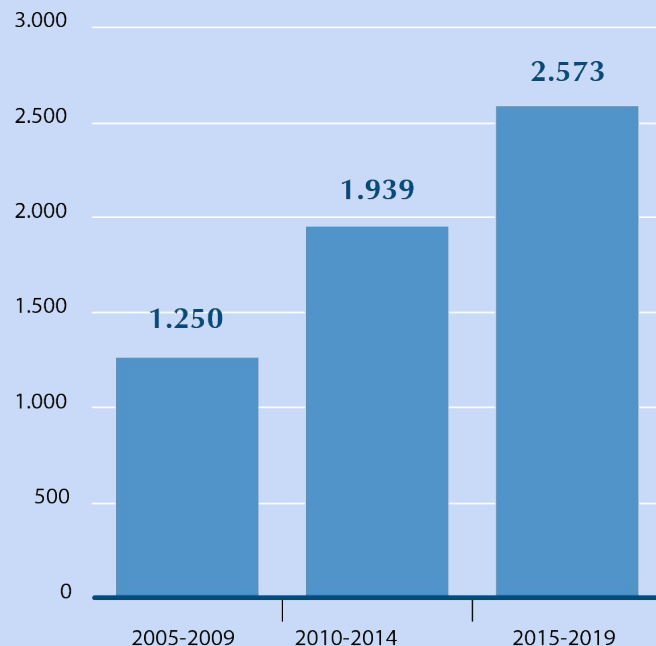
A photograph of a diverse group of students in a lecture hall, all looking attentively towards the left. The students are seated in rows of wooden desks. In the foreground, a man in a white lab coat and glasses is seen in profile, resting his chin on his hand. Behind him, several other students, including men and women of various ages, are also looking in the same direction. The background features a large, detailed anatomical drawing of a human head and neck, and a wall with several small, framed portraits. The overall atmosphere is one of a serious academic environment.

Enseñanza de posgrado

Ingresos de estudiantes de posgrado

PROMEDIOS QUINQUENALES
2005-2019

En 2019 el número de ingresos a ofertas de posgrado fue de 2713, duplicando el valor del quinquenio 2005-2009



Fuente: Bedelías de los servicios universitarios, Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza

Aumento de la oferta de posgrados

Cantidad de ofertas de posgrado según niveles

Carreras de posgrado	2000	2007	2018	2019
Doctorados	9	11	33	33
Maestrías	25	44	88	94
Diplomas - Especializaciones	66	81	188	187
Total	100	136	309	314

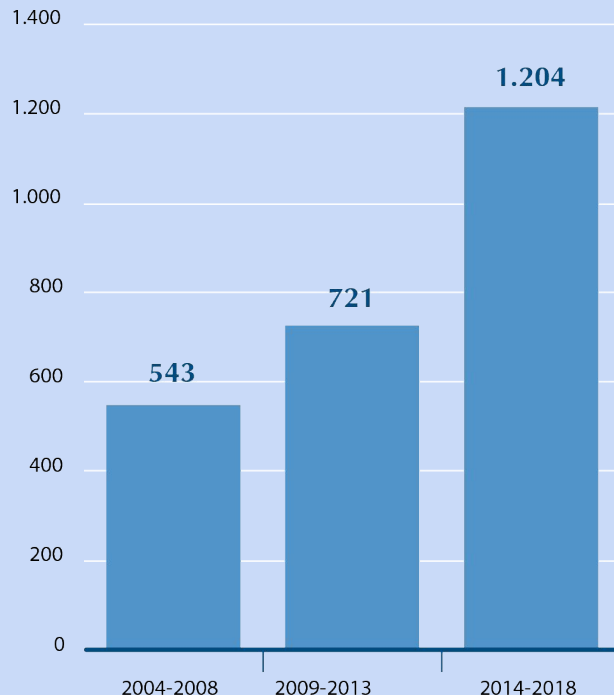
Fuente: Servicios universitarios

En los últimos doce años, el número de propuestas de doctorados se triplicó mientras que el de maestrías y especializaciones se duplicó.

Egresos de estudiantes de posgrado

PROMEDIOS QUINQUENALES
2004-2018

Entre 2004 y 2018 más que se duplicaron los egresos de las carreras de posgrado.



Fuente: Bedelías de los servicios universitarios, Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza

Becas a estudiantes de posgrado

EXISTE UNA IMPORTANTE
DEMANDA INSATISFECHA

De los 62 postulantes a becas de posdoctorado que desean instalarse en el país y continuar su carrera académica solo 10 pudieron ser financiados.

Postulaciones y apoyos otorgados a estudiantes de posgrado 2019-2020

Tipo de apoyo	Postulantes	Financiados
Becas de apoyo a docentes	274	100
Apoyo a finalización de posgrados en la Udelar	164	65
Becas de apoyo a posdoctorados nacionales	62	10
Total	500	175

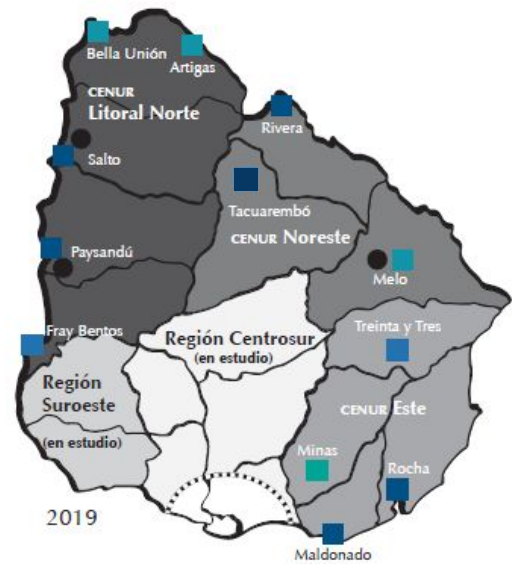
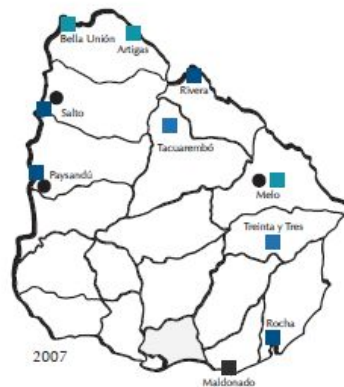
Fuente: Comisión Académica de Posgrado



La Universidad para todo el país

SE ARTICULA EN TORNO A TRES PILARES:

Centros Universitarios Regionales
Programas de Enseñanza Terciaria
Polos de Desarrollo Universitario

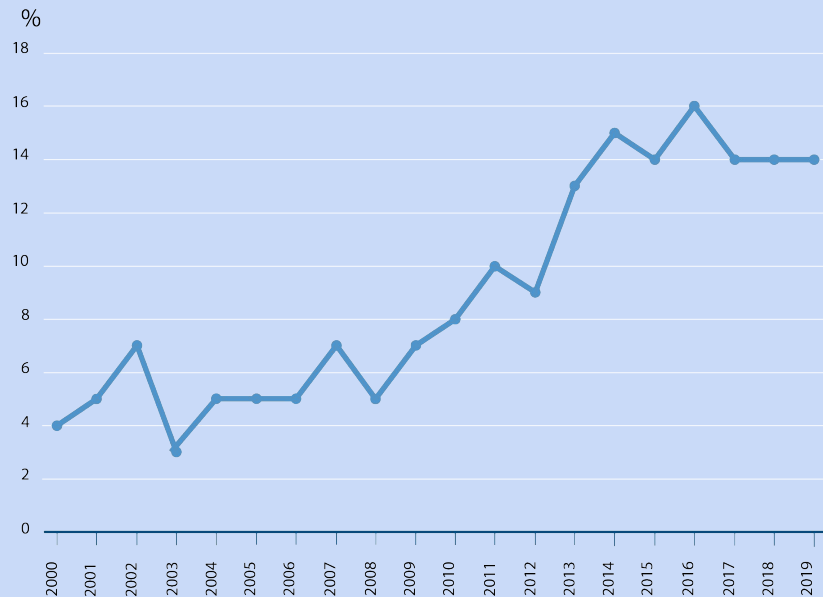


- Centro Universitario
- Casa de la Universidad
- Unidad de Extensión
- Otro
- Estaciones experimentales (Facultad de Agronomía)
- ... Área metropolitana de Montevideo 60 km

Ingreso de estudiantes en el interior del país

En el año 2000 los ingresos en el interior representaban el 4 % del total de ingresos a servicio de la Udelar, mientras que en 2019 esta participación fue del 14 %.

Participación del ingreso a Centros Universitarios Regionales sobre el total 2000-2019



Elaboración: División Estadística, Dirección General de Planeamiento-Udelar
Fuente: Sistema de Gestión de Bedellías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y bedellías de los servicios universitarios

Expansión de la oferta académica

Oferta académica en el interior del país 2007 y 2019

Oferta	2007	2019
Carreras de grado	23	29
Carreras Técnicas y Tecnológicas	13	33
Títulos intermedios	1	2
Carreras de posgrado	0	8
Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes	0	10
Otras modalidades de formación	6	5
Oferta total	43	87

Actualización mayo 2020. Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

La generación de nuevas formaciones acorde a las necesidades de las regiones dio como resultado que entre 2007 y 2019 estas se duplicaran.

Las carreras Técnicas y Tecnológicas crecieron vertiginosamente: pasaron de 13 a 33 ofertas en el mismo período.

Treinta y Tres

- Tecnólogo en Administración y Contabilidad
- Tecnólogo Minero
- Ciclo Inicial Optativo: Área Ciencia y Tecnología
- Ciclo Inicial Optativo: Social

Rocha

- Licenciatura en Gestión Ambiental
- Tecnicatura en Artes: Artes Plásticas y Visuales
- Tecnólogo en Administración y Contabilidad
- Tecnólogo en Telecomunicaciones
- Ciclo Inicial Optativo: Área Ciencia y Tecnología
- Ciclo Inicial Optativo: Social

Maldonado

- Licenciatura en Diseño del Paisaje
- Licenciatura en Gestión Ambiental
- Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales
- Licenciatura en Turismo
- Tecnólogo en Administración y Contabilidad
- Ciclo Inicial Optativo: Área Ciencia y Tecnología
- Ciclo Inicial Optativo: Social

Lavalleja

- Tecnólogo en Administración y Contabilidad
- Ciclo Inicial Optativo: Social

Cerro Largo

- Ciclo Inicial Optativo: Social

Paysandú

- Tecnicatura en Tecnologías de la Imagen Fotográfica
- Ciclo Inicial Optativo: Área Salud
- Tecnicatura universitaria en Bienes Culturales

Rivera

- Licenciatura en Recursos Naturales
- Tecnicatura en Artes: Artes Plásticas y Visuales
- Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
- Ciclo Inicial Optativo: Social

En conjunto con CETP-UTU

(Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo):

- Tecnólogo en Madera

Salto

- Licenciatura en Ciencias Sociales
- Licenciatura en Diseño Integrado
- Licenciatura en Turismo
- Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego
- Tecnicatura en Dirección de Coros
- Tecnicatura en Interpretación
- Ciclo Inicial en Biología: Bioquímica
- Ciclo Inicial Optativo: Área Ciencia y Tecnología
- Ciclo Inicial Optativo: Social
- Ciclo Inicial en Matemática

En conjunto con Consejo de Formación en Educación (CFE):

- Diploma en Matemática
- Posgrado en Inclusión Social Educativa

Tacuarembó

- Ingeniero Forestal
- Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable
- Tecnicatura Operador de Alimentos
- Tecnicatura Universitario en Bienes Culturales
- Tecnólogo en Administración y Contabilidad
- Ciclo Inicial Optativo: Social

En conjunto con CETP-UTU

(Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo):

- Tecnólogo Cárnico
- Tecnicatura universitaria en Bienes Culturales

Más docentes radicados en el interior del país

Cargos docentes creados según grados a 2020

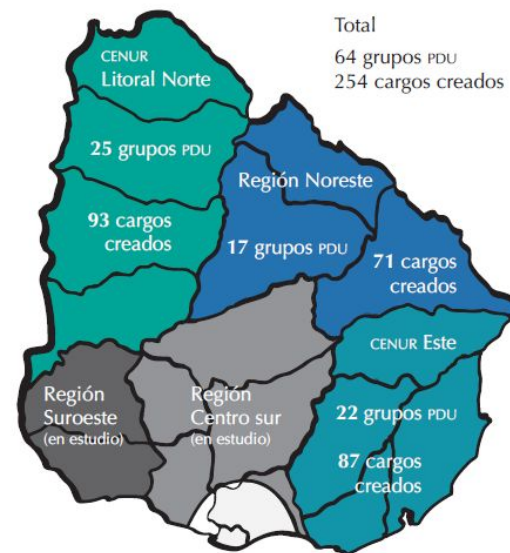
Grados	Número	%
1	23	9
2	105	41
3	89	35
4	26	10
5	11	4

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

Situación de los PDU, departamentos y cargos relacionados a 2020

Grupos PDU	54
Departamentos tipo PDU	10
Cargos docentes creados	254
Cargos docentes designados	226
Cargos docentes ocupados	214

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

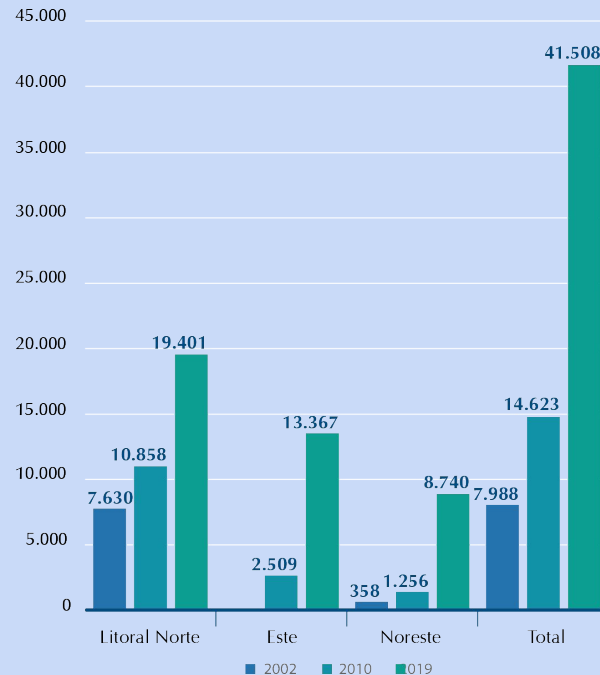


Crecimos en sinergia con otras instituciones

LA SUPERFICIE CONSTRUIDA SE MULTIPLICÓ POR CINCO

Se realizaron grandes obras en el interior del país, en ocasiones compartiendo recursos con otras instituciones educativas.

Evolución de los m² construidos en el interior del país



Fuente: Comisión Coordinadora del Interior



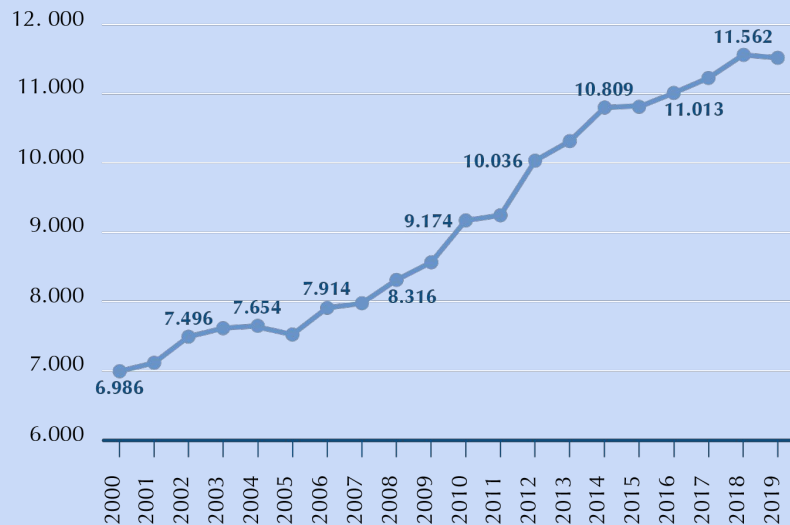
Centro Universitario de Tacuarembó.
Construido en predio cedido por INIA

A photograph of a woman standing in a long, narrow aisle of a library. She is wearing a dark patterned sweater and dark pants, and is looking at a book she is holding. The aisle is lined with tall, dark wooden bookshelves filled with books. The floor is made of dark, textured tiles. The lighting is warm and focused on the woman.

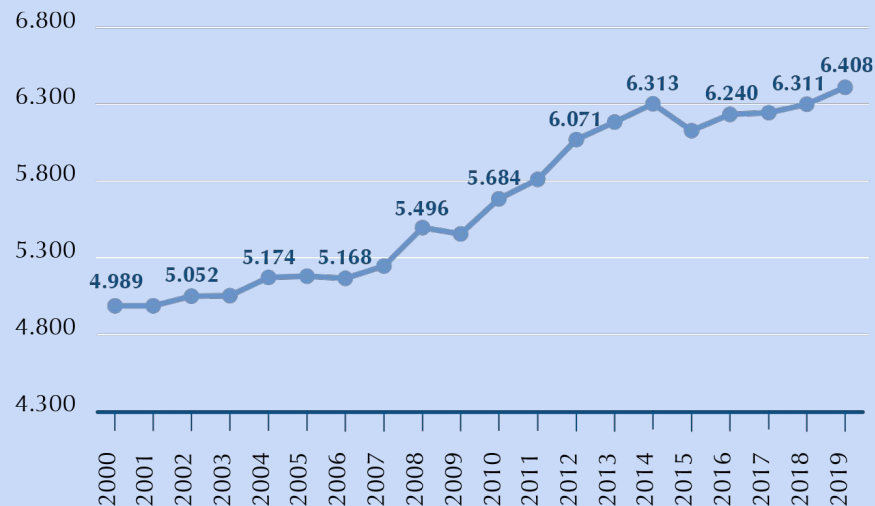
Funcionariado de la Universidad

El aporte de las instituciones de educación superior a la soberanía y a la democracia de las naciones se sustenta en las personas que desarrollan su tarea de forma ética y comprometida cada día.

Evolución de puestos docentes, 2000-2019



Evolución del número de puestos técnicos, administrativos y de servicios



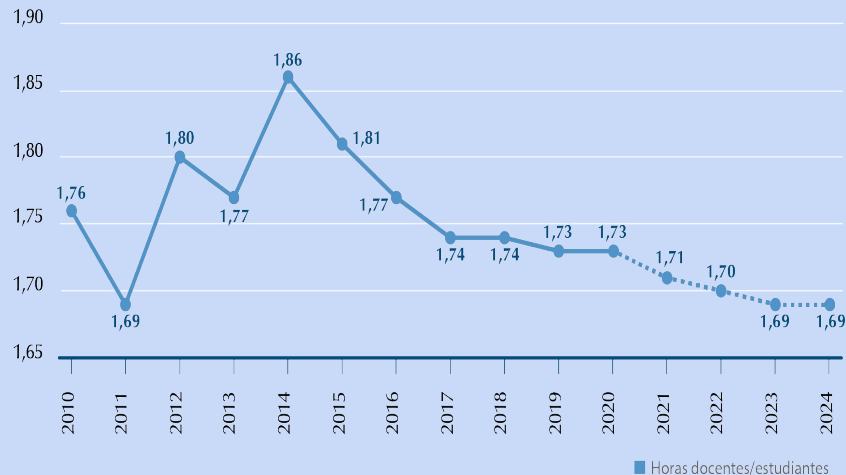
Fuente: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año

Horas docente por estudiante proyectadas

LAS HORAS DOCENTE POR ESTUDIANTE DISMINUYEN

Las horas docente por estudiante encontrará su mínimo histórico a 2024.

Horas docente por estudiante activo 2020 - 2024



Fuente: Horas docentes: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año.
Proyección estudiantes: Dirección General de Planeamiento-Udelar.

Régimen de Dedicación Total

PILAR FUNDAMENTAL DE LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

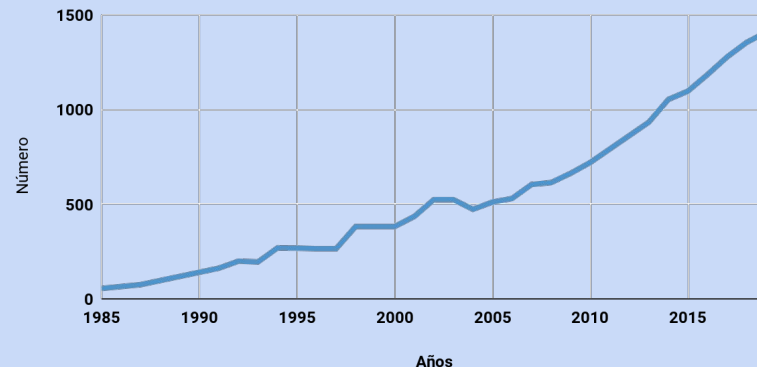
Es el programa académico más importante que tiene el país para promover la producción de conocimiento en todos los campos del saber y la creación cultural, tanto en términos del estímulo económico que representa en los ingresos de académicos, como por su trayectoria y sostenibilidad a lo largo del tiempo.

La Universidad ha apostado al crecimiento de docentes en Régimen de Dedicación Total en los últimos 20 años y a través de ello a la promoción del desarrollo nacional.

Estos pasan de 382 en 2000 a 1.408 en 2019. En el interior del país pasan de 1 en 2005 a 137 en 2019.

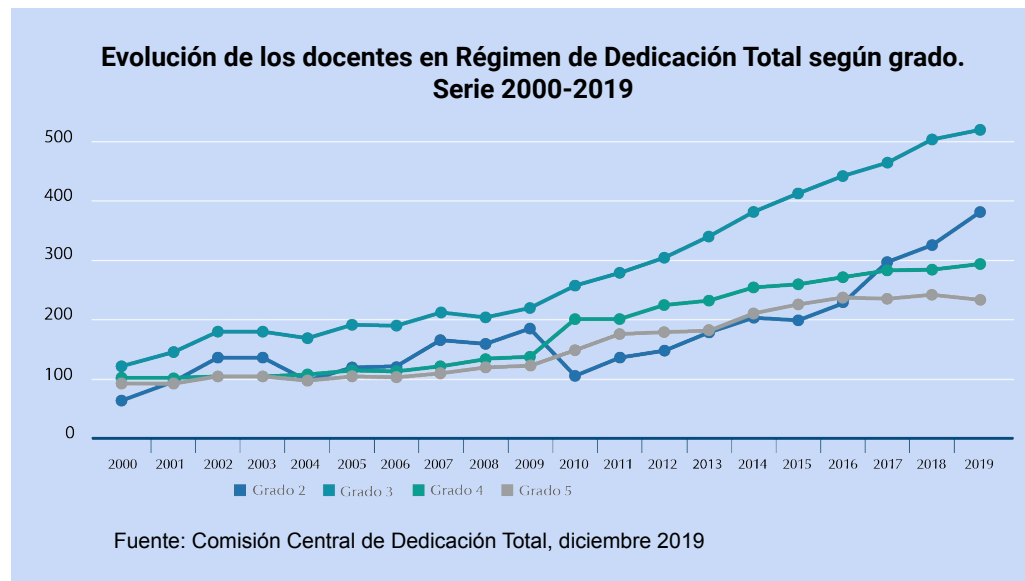
Sin embargo, existen solicitudes académicamente avaladas que no cuentan con financiamiento.

Evolución del total de docentes en Régimen de Dedicación Total 1985-2019



Fuente: CCDT , DGPlan
Dirección General de Planeamiento - Udelar

Este régimen es el único instrumento con que dispone el país en muchas áreas disciplinares para que jóvenes investigadores puedan acceder a condiciones que permitan el desarrollo de su capacidad y creatividad en Uruguay.



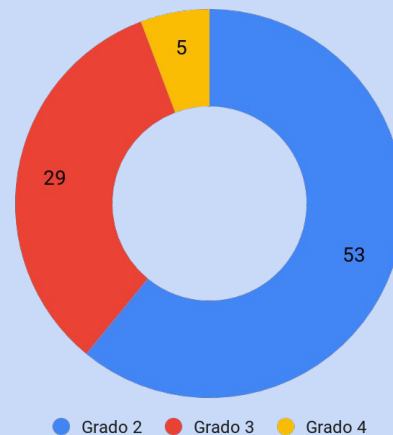
La tasa de crecimiento de acceso al Régimen es más alta para docentes grado 2 y 3, es decir, aquellos que finalizan su formación de doctorado y buscan consolidarse académicamente.

Asignación insuficiente

A 2020, SON 87 EN LISTA DE ESPERA
PARA INGRESAR AL RÉGIMEN DE DT

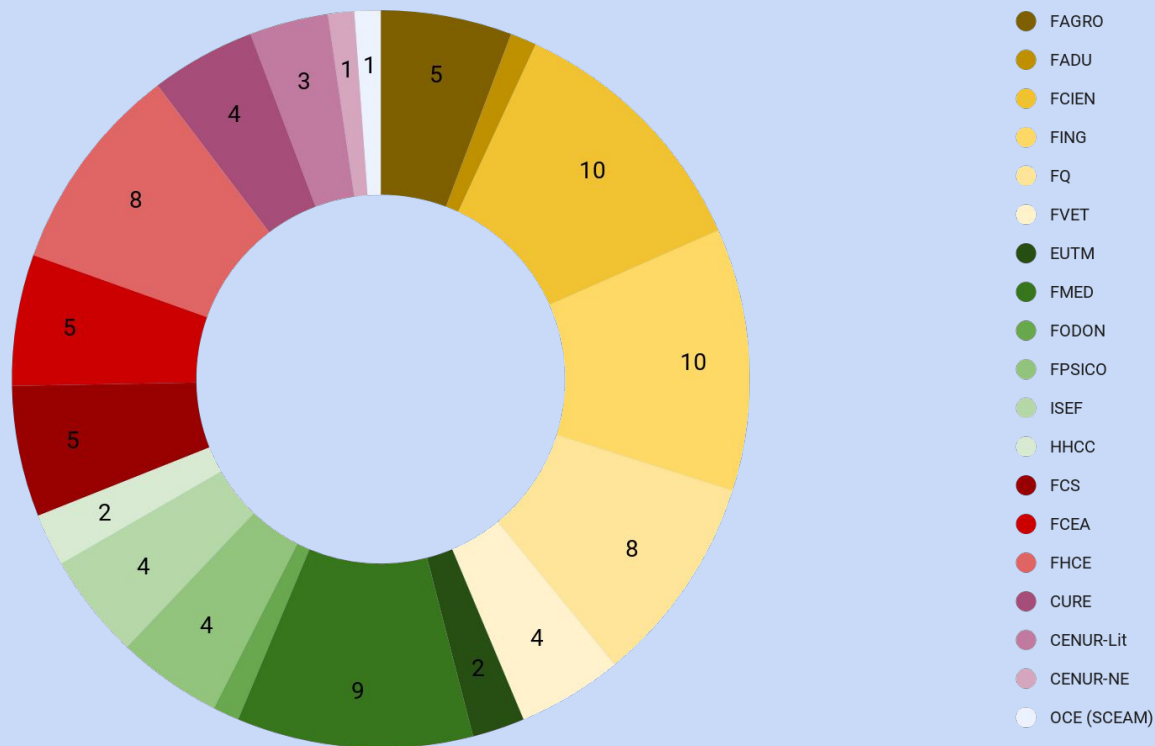
La asignación aprobada por
Diputados permite financiar hasta
75 nuevos ingresos cada año.

Docentes con DT académicamente aprobada según grado



Fuente: Pro Rectorado de Investigación.

Docentes con DT académicamente aprobada según Servicio Universitario



Contar con profesionales altamente calificados fortalece al país

EJEMPLOS RECIENTES: EL GRUPO ASESOR CIENTÍFICO HONORARIO

De sus 57 integrantes:

- 80% son docentes de la Udelar.
- 100% hicieron su formación de grado en la Udelar y más del 66% formación de posgrado.
- 60% de integrantes de los grupos básicos o de datos están en Régimen de Dedicación Total (el 90% ingresaron al régimen como Grados 2 o 3; la mayoría luego de 2006).

Algunos ejemplos recientes: apoyos al país en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19

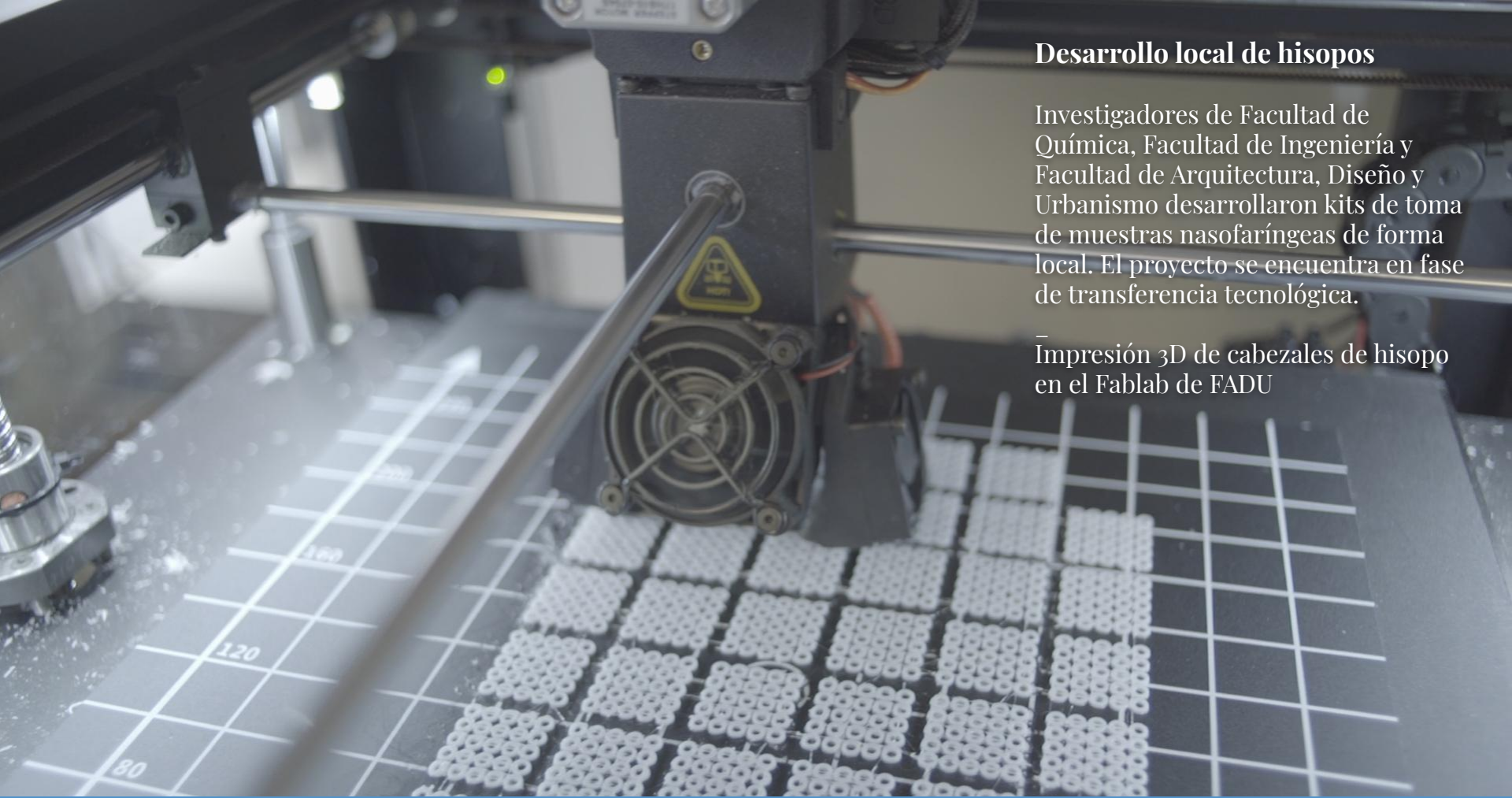


Desarrollo de tests y kits de diagnóstico covid-19

Investigadores del Laboratorio de Virología Molecular de la Facultad de Ciencias de la Udelar y del Laboratorio de Evolución Experimental de Virus del Institut Pasteur de Montevideo luego de culminar el desarrollo de un test local de diagnóstico de covid-19.

Desarrollo de test serológicos

Investigadores de las facultades de Química, Ciencias y Medicina de la Universidad de la República, en conjunto con investigadores del Institut Pasteur de Montevideo, desarrollaron y validaron un test serológico nacional gracias al apoyo de ANII. En el proyecto también participa la empresa ATGen que producirá los kits para poner a disposición del Ministerio de Salud Pública.



Desarrollo local de hisopos

Investigadores de Facultad de Química, Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo desarrollaron kits de toma de muestras nasofaríngeas de forma local. El proyecto se encuentra en fase de transferencia tecnológica.

Impresión 3D de cabezales de hisopo en el Fablab de FADU



Equipos de desinfección de mascarillas con luz ultravioleta

Investigadores de las facultades de Ingeniería y Ciencias y la Escuela de Diseño de la Universidad de la República, creó un equipo que utiliza irradiación de luz Ultravioleta-C germicida de muy alta intensidad para la desinfección de las mascarillas N95 usadas para permitir su reutilización de manera segura.



Tests en el Hospital de Clínicas

Desde el comienzo de la pandemia el laboratorio del Hospital de Clínicas realizó más de 10.000 estudios diagnósticos de Covid-19 utilizando la técnica PCR.



Reparación de respiradores

El Núcleo de Ingeniería Biomédica de la Universidad de la República entregó dos respiradores reparados al Hospital Policial el 29 de setiembre de 2020.



Red de Laboratorios de diagnóstico en distintos puntos del país

La Universidad de la República instaló laboratorios para el diagnóstico de covid-19 en el interior del país. Se encuentran en Salto, Rocha y Tacuarembó.

~ Laboratorio en Tacuarembó, instalado en conjunto con DILAVE-MGAP

A close-up photograph of a healthcare professional, likely a nurse or doctor, wearing a white lab coat and a gold bracelet. They are applying a cream or ointment from a small tube to the lower back of a patient. The patient is wearing a dark blue hospital gown. The background is a blurred indoor setting, possibly a hospital room, with a window visible on the right. The text "Aportes a la salud" is overlaid on the left side of the image.

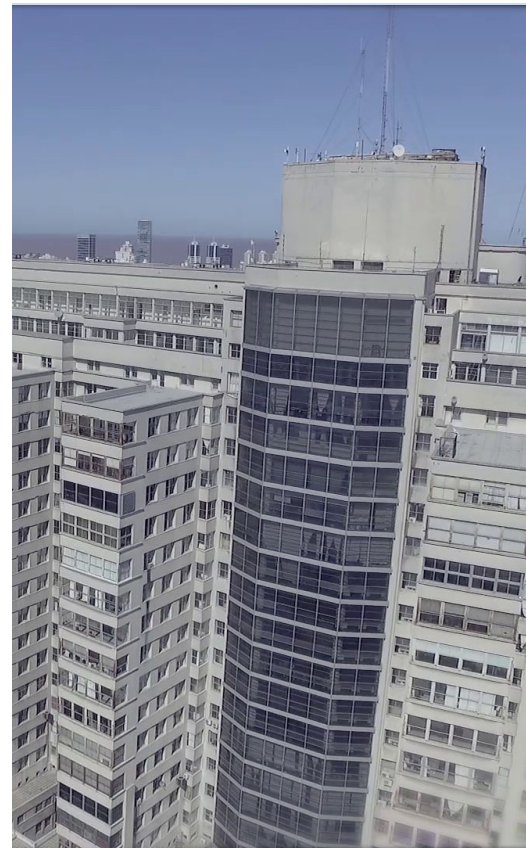
Aportes a la salud

Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

ORGULLO DE LA MEDICINA NACIONAL

Allí se forman más de 9.000 estudiantes por año.

A pesar del gran aporte que hace a la atención a la salud de la población sigue sin estar plenamente integrado al Sistema Nacional Integrado de Salud.



Elevada producción asistencial

EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ATIENDE
MÁS DE 200.000 CONSULTAS AL AÑO

En 2019 atendió 158.848 consultas
externas, 54.554 consultas de
emergencia y 5.250 cirugías.

Producción asistencial del Hospital de Clínicas (2015-2019)

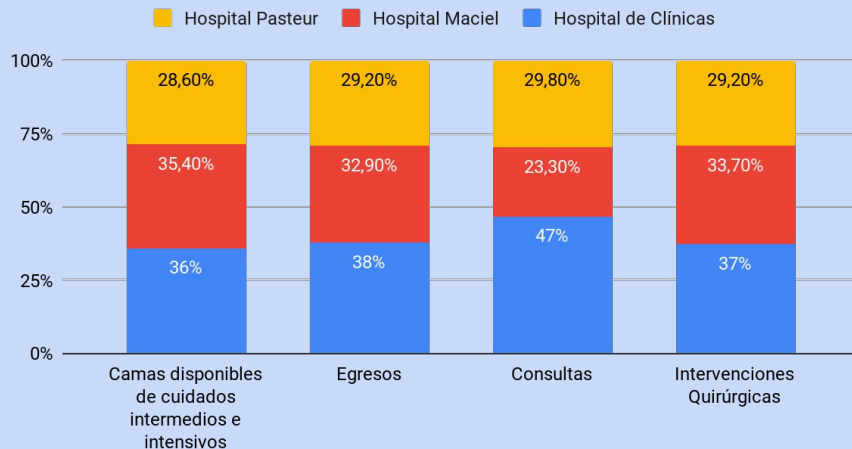
Producto o indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje ocupacional (%)	86	82	84,06	81,78	85,11
Promedio de días de estadía	12	12	12	12	12
Egresos totales	8.027	7.806	8.203	8.190	8.416
Consultas externas	149.335	142.427	155.201	149.272	158.848
Consultas emergencia	50.374	49.700	50.189	52.569	54.554
Cirugías	4.505	4.556	4.973	5.048	5.250
Partos	690	630	586	615	646
Porcentaje de Mortalidad Global (%)	4,25	4,61	5,07	4,25	4,35

Fuente: Departamento de Registros Médicos del Hospital de Clínicas

El Hospital de Clínicas en el subsistema público

El hospital universitario se caracteriza por recibir mayor número de pacientes con gran porcentaje de alta complejidad, tanto médica como quirúrgica.

Producción asistencial de los grandes hospitales generales de Montevideo en el año 2018



Fuente: web ASSE y Departamento Registros Médicos del Hospital de Clínicas, Udelar

Se realizan actividades asistenciales de alta complejidad desde el área salud de la Universidad. Algunos ejemplos:

- Programa Integral de Cirugía de Epilepsia Refractaria (H. de Clínicas)
- Implante coclear (H. de Clínicas)
- Tratamiento del Parkinson (H. de Clínicas)
- Servicio de Prótesis Buco Maxilo Facial (Facultad de Odontología)

En otros servicios hay prestaciones únicas para el país desde una mirada de “una sola salud”

- Análisis de laboratorio metabólicos en animales (30 mil anuales, muchos con técnicas únicas en el país)
- Leishmaniasis
- Infraestructura de quirófanos para grandes equinos
- Atención veterinaria a animales pertenecientes a población vulnerable

Infraestructura edilicia



Duplicamos nuestra infraestructura

SIN EMBARGO LA RELACIÓN ESTUDIANTE/m²
ESTÁ EN SU MÍNIMO HISTÓRICO

La Udelar contaba a 2019 con 427.708 m²
construidos sin contar el Hospital de Clínicas.

Aproximadamente la mitad se construyeron en los
últimos 20 años.

Entre estas nuevas construcciones se encuentra el
Laboratorio de Bioseguridad Nivel 3 (P3) en Salto.



Al día de hoy la Udelar cuenta con modernos edificios polifuncionales y un crecimiento planificado.

A pesar de lo construido, los metros cuadrados por estudiante están en uno de sus niveles más bajos en la historia de la Udelar.

Evolución de la superficie de la planta física de la Udelar 1900-2019 y m2 por estudiantes

	1900	1930	1950	2000	2009	2019
Superficie construida (m2)	8.000	50.000	139.605	216.883	290.924	427.708
Estudiantes	500	1.786	8.416	70.156	128.456	139.830
m2/estudiantes	16	28	16,6	3,1	2,3	3,1

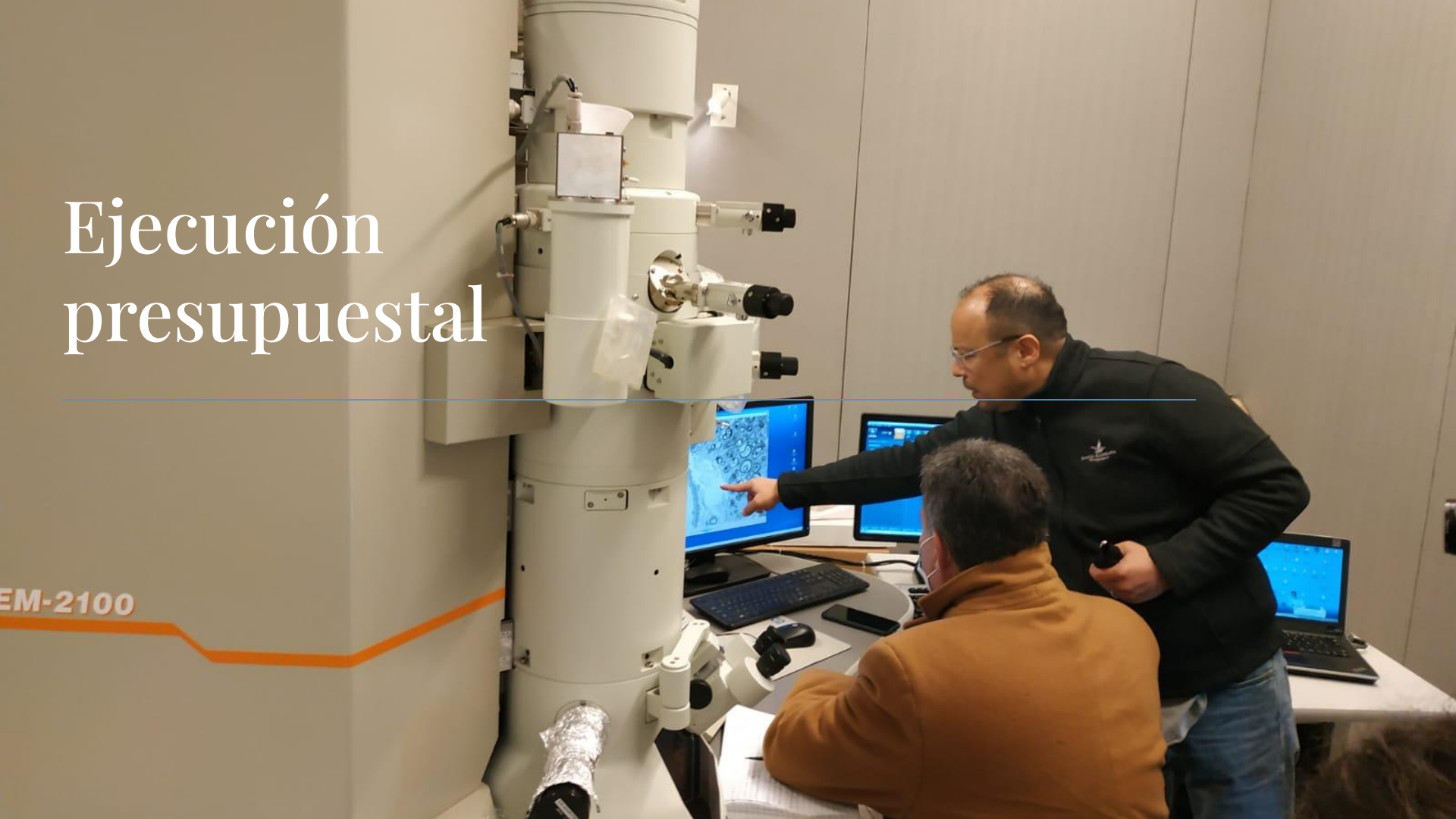
Nota: no se incluye el Hospital de Clínicas

Fuentes: Plan de Inversiones de infraestructura edilicia

para la Universidad del Futuro, mayo 2010; Estadísticas Básicas 2009, POMLP.

Ejecución presupuestal

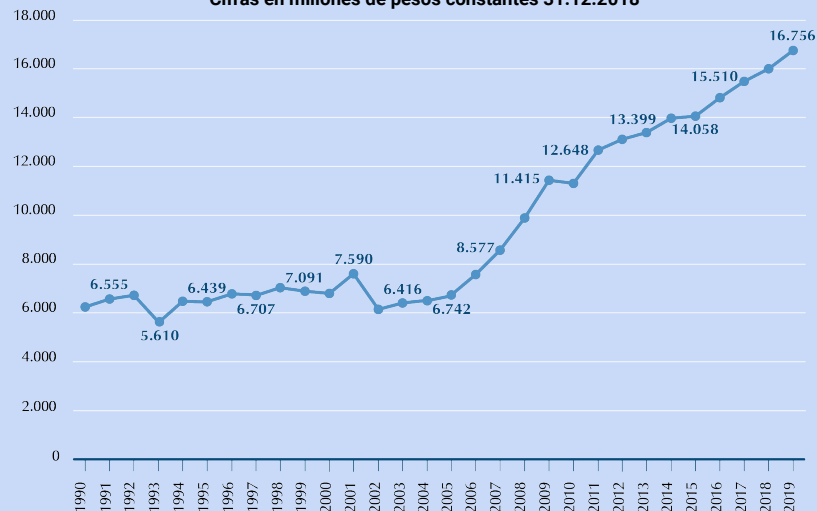
EM-2100



En los últimos dos quinquenios 2010-2014 y 2015-2019, lo otorgado por la ley de presupuesto y las rendiciones de cuentas significó un grado de satisfacción entre la solicitud presupuestal incremental de la Udelar y lo aprobado, del orden del 43 % y 19 % respectivamente.

Presupuesto ejecutado - Udelar 1990 - 2019 (todas las financiaciones)

Cifras en millones de pesos constantes 31.12.2018

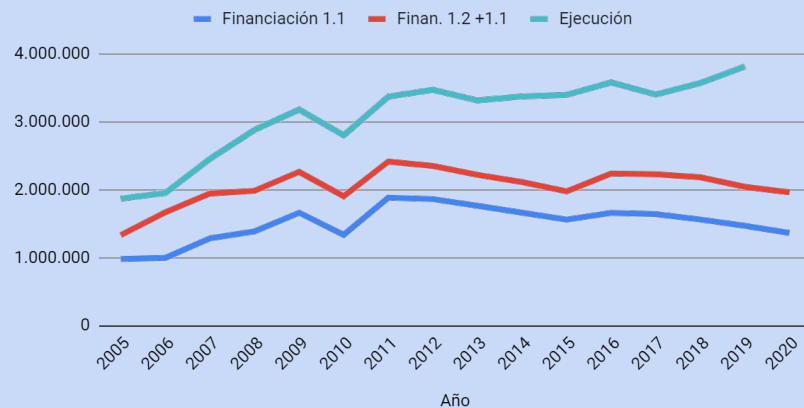


Fuente: Balance de Ejecución Presupuestal, Dirección General de Administración Financiera

El rubro de Gastos e inversiones que aporta rentas generales muestra un deterioro sistemático desde hace casi una década con una reducción del 28% entre 2011 y 2020 en términos reales.

Si se toman en cuenta los Fondos de libre disponibilidad la reducción es del 19%.

**Financiación y ejecución de gastos e inversiones
2005-2020**



Fuente: Dirección General de Planeamiento y Dirección General de Administración Financiera

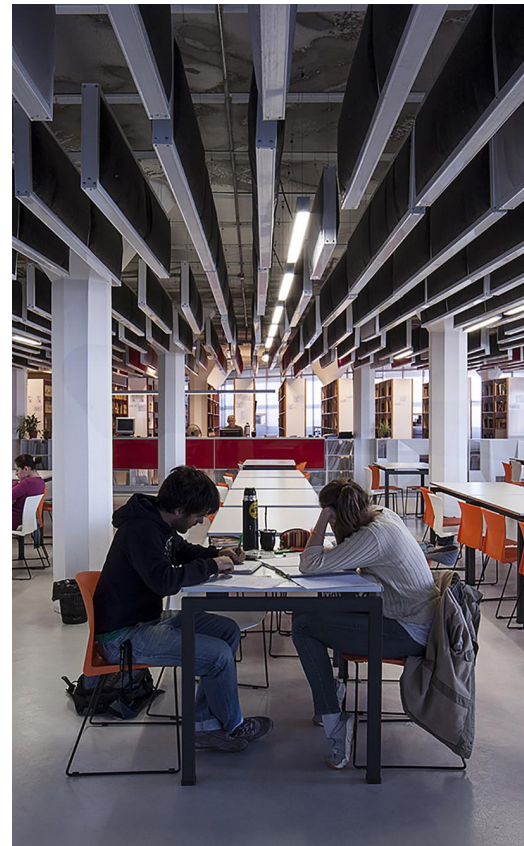
2. Más Universidad al servicio del país

EXPANDIR OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES PARA
GENERAR CONOCIMIENTO AVANZADO

Propuestas al país para potenciar logros y oportunidades asumiendo nuevos desafíos

Los programas de la Udelar

1. Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e Internacional.
2. Transformación y transparencia de la estructura institucional.
3. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas.
4. Inserción universitaria en el sistema integrado de salud.
5. Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional.
6. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario.
7. Adecuación del salario real universitario.



Calidad académica, innovación e
integración de conocimiento a
nivel nacional e internacional

¿Qué implica una asignación por debajo del pedido presupuestal de la Udelar?

Un importante riesgo para:

- programas de acompañamiento y apoyo a los aprendizajes de los estudiantes para mejorar el ingreso, permanencia y egreso.
- transformaciones en la enseñanza y renovación curricular.
- oportunidades para docentes con alto nivel académico de desarrollar su vida profesional en Uruguay.
- consolidación de la oferta de calidad de grado y posgrado.

A large, tiered lecture hall filled with students attending a lecture. The students are seated in rows, facing forward, and appear to be listening attentively. The hall has a wooden ceiling and walls, and the lighting is warm. The students are dressed in casual attire, and the overall atmosphere is one of a formal academic setting.

Deterioro de la relación docente/estudiante

La calidad de la formación requiere una relación docente/estudiante que permita desarrollar con razonabilidad académica una enseñanza actualizada, centrada en quien aprende y moderna en sus orientaciones y recursos educativos.

Ampliar la capacidad para incorporar recursos humanos a la docencia en los próximos años es condición imprescindible para preservar lo logrado.



Programa de Apoyo en la Interfase

La cohorte de ingreso 2020 y la que ingresará en 2021, han vivido una experiencia inédita y han visto vulnerado su proceso formativo. Muchos estudiantes provienen de hogares golpeados por la crisis sanitaria, económica y social, y la falta de acceso a las plataformas digitales implicó una nueva brecha en su goce efectivo del derecho a la educación.

Los desafíos actuales suponen incrementar el ingreso efectivo a través de la promoción del ingreso y el acompañamiento en la interfase con la enseñanza media.

Transformación y transparencia de la estructura institucional

¿Qué implica una asignación por debajo del pedido presupuestal de la Udelar?

Un importante riesgo para:

- mejoras de la gestión universitaria y la modernización de las estructuras de gestión.
- capacitación y formación en gestión de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.
- gestión de campus y gobierno electrónico, abierto y transparente.
- renovación académica y creación de nuevos institutos.
- fortalecimiento del plantel docente.

Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas

¿Qué implica una asignación por debajo del pedido presupuestal de la Udelar?

Un importante riesgo para:

- **becas de apoyo a estudiantes**
- políticas de apoyo en los Centros Universitarios Regionales.
- avance de acciones hacia una Universidad accesible e inclusiva.
- atención, prevención y actuación ante situaciones de acoso, violencia y discriminación.
- formación de personas privadas de libertad.
- integración, acompañamiento y apoyo a población migrante.



Becas de Apoyo a estudiantes de grado

La incorporación y continuidad de estudiantes de distintos estratos socioeconómicos implica poder contar con instrumentos que les permitan cursar con la menor cantidad de restricciones posibles.

Atender la demanda creciente de becas implica la necesidad de disponer de más recursos.

Insertión universitaria en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

¿Qué implica una asignación por debajo del pedido presupuestal de la Udelar?

Un importante riesgo para:

- la integración del Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud y la mejora de la atención.
- la contribución a fortalecer la distribución geográfica de los recursos humanos en salud.
- la consolidación del ciclo inicial del área salud en los Centros Universitarios Regionales.
- el fomento a la educación interprofesional, las acciones asociadas al concepto una sola salud y el impulso a la investigación clínica.



REANIMACIÓN 1

Solo personal autorizado

Emergencia, bloque quirúrgico, CTI y CI

Estas áreas son altamente demandantes para el personal de salud y desarrollan una elevada producción asistencial.

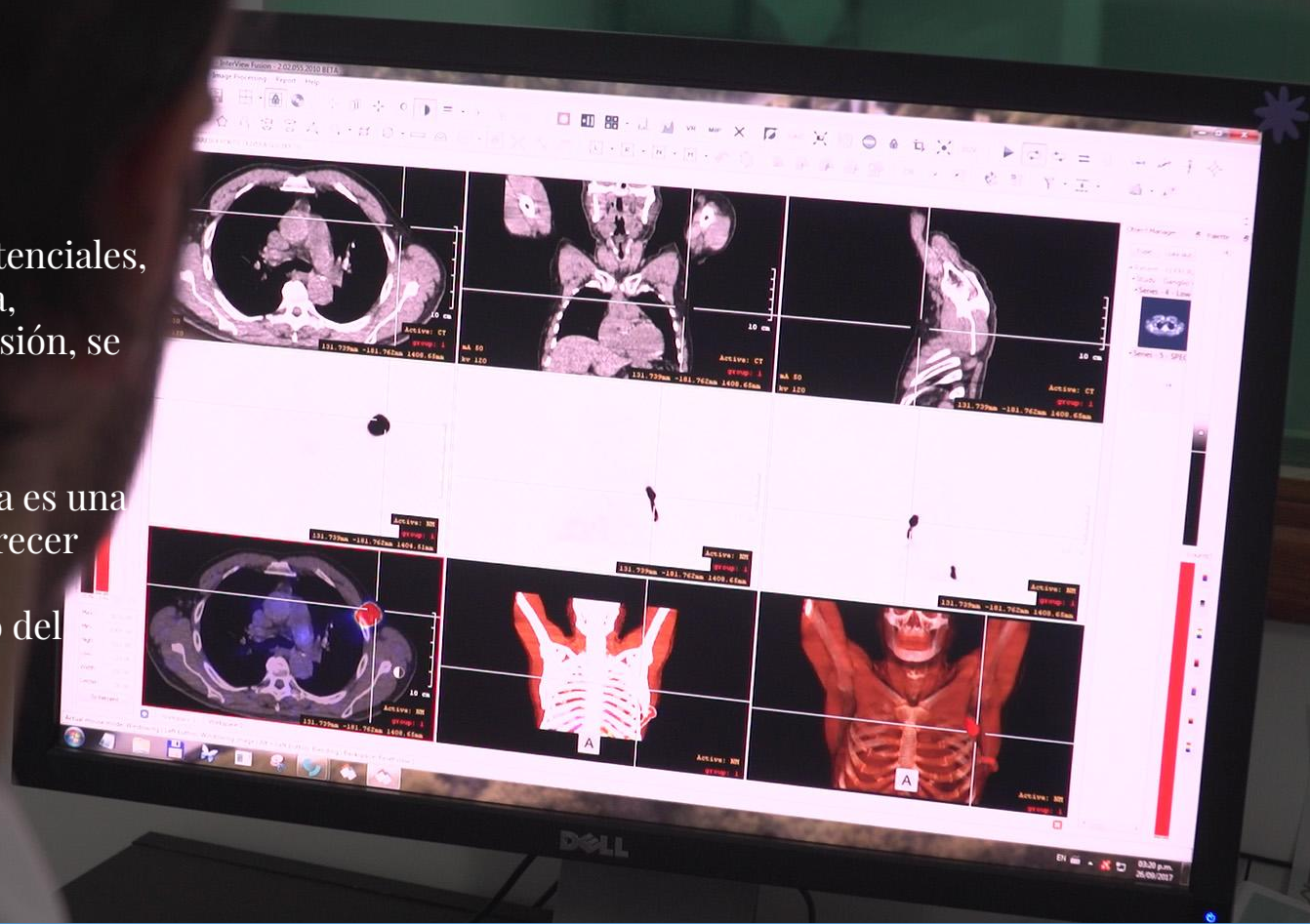
Otorgar un incentivo a recursos humanos asignados a estas áreas contribuye a mitigar los riesgos de la alta rotación del personal y así mejorar la calidad de la asistencia.



Renovación tecnológica

Las necesidades asistenciales, así como de docencia, investigación y extensión, se expanden año a año.

Mantener, renovar e incorporar tecnología es una de las maneras de ofrecer atención de calidad consistente a lo largo del tiempo.



Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional

¿Qué implica una asignación por debajo del pedido presupuestal de la Udelar?

Un importante riesgo para:

- el acceso a la educación superior de calidad en el país a través de la consolidación de los Centros Universitarios Regionales.
- la expansión de la oferta y consolidación de las propuestas existentes. Carreras de áreas sensibles para el país: **Medicina**, *Ingenierías*, *Biotechnología*, *Licenciatura en Computación*, *Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios*, *Técnicatura sobre equinos*, **Contador Público**, **Veterinaria**.
- el impulso y fortalecimiento de capacidades para la investigación.
- enriquecimiento del vínculo y el trabajo con el medio que contribuya al desarrollo regional y local.
- programas de cuidado y continuidad de trayectorias educativas con las instituciones de enseñanza media.

Plan de obras y mantenimiento edilicio

¿Qué implica una asignación por debajo del pedido presupuestal de la Udelar?

Un importante riesgo para:

- obras ya iniciadas y de alto valor para la Universidad y el país.
- construcción de nuevos edificios y laboratorios.
- adecuación y refuncionalización sistemática de los edificios universitarios que permita adaptarlos a nuevos requerimientos de los usuarios, nuevos usos y reglamentaciones vigentes que regulan la utilización segura de los edificios.

Adecuación del salario real universitario

¿Qué implica una asignación por debajo del pedido presupuestal de la Udelar?

Un importante riesgo para:

- recursos altamente calificados y con conocimiento de la institución.
- el derecho al salario vacacional de los funcionarios universitarios.

3. Articulado propuesto por la Udelar

Proyecto Articulado para el quinquenio 2020-2024

APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL (31/7/2020)

Artículo 1. Presupuesto Universitario - Línea Base - Asígnase al inciso 26 - «Universidad de la República», unidad ejecutora 50 «Unidad Central», para los años 2021 a 2024, en las financiaciones que se indican, las siguientes partidas presupuestales anuales en moneda nacional a precios 1 de enero de 2020, para mantener los niveles de ejecución:

Tipo de gasto	Fin. 1.1 rr.gg.	Fin. 1.2 rae	Total
Retribuciones	15.296.954.052	875.887.910	16.172.841.962
Gastos Corrientes	791.952.244	136.275.361	928.227.605
Inversiones	610.193.897	902.937.142	1.513.131.039
Total	16.699.100.193	1.915.100.413	18.614.200.706

Artículo 2. Programas presupuestales -

Todos los créditos de la Universidad de la República, se distribuirán entre los siguientes programas presupuestales:

1. Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e Internacional.
2. Transformación y transparencia de la estructura institucional.
3. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas.
4. Inserción universitaria en el sistema integrado de salud.
5. Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional.
6. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario.
7. Adecuación del salario real universitario.

En la elaboración de la propuesta presupuestal, la Udelar revisó su misión, actualizó su visión, definió nuevos objetivos estratégicos, líneas programáticas y nuevos programas para el quinquenio 2020-2024.

Diputados aprueba el Artículo 541 que otorga incremento presupuestal para dos de los siete programas del Proyecto Articulado Udelar 2020-2024.

El **Artículo 2 de la Udelar no tiene costo** y es imprescindible para llevar a cabo la propuesta al País de la Universidad de la República para el nuevo quinquenio.

La Universidad de la República solicita al parlamento:

Incorporar el texto del Artículo 2: Programas presupuestales

Artículo 3. Partidas incrementales – Asígnase al inciso 26 – «Universidad de la República», las partidas presupuestales para los años que se indican y a precios del 1 de enero de 2020, con destino a financiar el Plan Estratégico de Desarrollo para el quinquenio 2020-2024.

Financiación 1.1 – Rentas Generales:

Financiación 1.1 - Rentas Generales: Precios 01/01/2020				
Programa	Monto al 2021	Monto al 2022	Monto al 2023	Monto al 2024
1	121.004.501	349.703.007	709.776.100	1.185.844.107
2	183.188.265	529.414.084	1.074.527.403	1.795.244.992
3	12.424.537	35.906.911	72.878.605	121.760.460
4	34.567.646	99.900.502	202.763.450	338.762.945
5	13.649.683	39.447.584	80.064.946	133.766.895
6	93.128.392	269.141.053	546.263.210	912.658.244
7	398.046.377	1.150.354.029	2.334.820.632	3.900.854.491
Totales	856.009.401	2.473.867.170	5.021.094.346	8.388.892.134

Cifras en pesos uruguayos

Fuente: Dirección General de Planeamiento-Udelar

El artículo 541 asigna incremento presupuestal a la Udelar con destinos específicos: Programa 1 y Programa 5, por lo que quedaría implícita la creación de los programas “Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional” y “Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional”.

Comparativo Solicitud Udelar y Proyecto Diputados			
Años	Proyecto Udelar	Diputados	Diputados/Udelar
2021	856.009.401	75.000.000	8.8%
2022	2.473.867.170	194.000.000	7.8%
2023	5.021.094.346	320.000.000	6.4%
2024	8.388.892.134	430.000.000	5.1%

Las asignaciones incrementales para el programa *Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional* están destinadas exclusivamente a remuneraciones de nuevas dedicaciones totales (DT), teniendo una cadencia incremental cada año, lo cual significa posibilitar el ingreso al régimen de DT a casi trescientos docentes para 2024, lo que da un promedio de alrededor de 75 nuevas DT anuales hasta entonces.

Programa 1 - Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional				
Años	2021	2022	2023	2024
Proyecto Udelar	121.004.501	349.703.007	709.776.100	1.185.844.107
Diputados (destino DT)	75.000.000	155.000.000	240.000.000	330.000.000
% Satisfacción	62	44	34	28

Programa 5 - Expansión y desarrollo de la universidad en todo el territorio nacional

Años

2021

2022

2023

2024

Proyecto Udelar

13.649.683

39.447.584

80.064.946

133.766.895

Diputados

0

39.000.000

80.000.000

100.000.000

% Satisfacción

0

99

100

75

Comparativo Solicitud Udelar y Proyectos Diputados al 2024			
COMPARATIVO POR PROGRAMA	Solicitud	Propuesta	%
Programa Presupuestal	Udelar al 2024	Diputados	Diputados/Udelar
1.Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	1.185.844.107	330.000.000	27.8%
2.Transformación y transparencia de la estructura institucional	1.795.244.992		0.0%
3.Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	121.760.460		0.0%
4.Inserción universitaria en el sistema integrado de salud	338.762.945		0.0%
5.Expansión y desarrollo de la universidad en todo el territorio nacional	133.766.895	100.,000.000	74.8%
6.Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	912.658.244		0.0%
7.Adecuación del salario real universitario	3.900.854.491		0.0%
TOTAL INCREMENTAL	8.388.892.134	430.000.000	5.1%

Artículo 4. Distribución de las partidas presupuestales – La Universidad de la República distribuirá los montos otorgados entre sus programas presupuestales por grupo de gasto, todo lo cual comunicará al Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea General dentro de los ciento veinte días del inicio de cada ejercicio.

La Universidad de la República solicita: La incorporación del artículo 4.

Refiere a la distribución y comunicación de las partidas presupuestales de la Udelar, no tiene costo, es acorde a la técnica presupuestal y legislativa, así como a la práctica constante evidenciada en cada instancia de presupuesto quinquenal, donde siempre se incluye entre los artículos de la ley correspondientes al Inciso 26.

Artículo 5. Ampliación de crédito de financiación 1.2 – Recursos de Afectación Especial – Los créditos correspondientes a fondos de libre disponibilidad se incrementarán en la medida en que la recaudación de la Universidad de la República exceda las asignaciones que se indican en el artículo 1 de este proyecto.

Artículo 6. Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con financiación 1.7 - Transferencias Internas Recibidas – Declárese que se encuentra incluida en la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 284 de la Ley N.º 18.172, la exoneración de pago de los aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos provenientes de Transferencias Internas Recibidas.

Artículo 7. Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos de rentas generales – Inclúyase al inciso 26 - Universidad de la República en el régimen establecido en el inciso primero del artículo 87 de la Ley N.º 18.083.

Artículo 8. Actualización por inflación de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a remuneraciones de los funcionarios del Inciso 26 – A partir del 1 de enero de cada año se aplicarán anualmente aumentos generales a los trabajadores de la Universidad de la República por concepto de ajuste por inflación equivalente a la variación efectiva del Índice de Precios al Consumo (ipc) de los doce meses previos.

Artículo 9. Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario – Los créditos presupuestales correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario se ajustarán aplicando los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes a la evolución de cada objeto de gasto.

Artículo 10. Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico – Los créditos presupuestales correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico otorgadas por la Universidad de la República se ajustarán de acuerdo a la evolución del valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

Artículo 11. Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondiente a inversiones en obras – Los créditos presupuestales correspondientes a inversiones en obras se ajustarán aplicando el índice de costo de la construcción (ICC).

Artículo 12. Importaciones – Exceptúase a la Universidad de la República de su inclusión en el régimen previsto en los incisos 1.0 y 2.0 del artículo 581 de la Ley N.º 17.296 de 21/II/2001.

4.

Restricciones a la eficiencia e inconstitucionalidades

Modificaciones al proyecto remitido por PE en Cámara de Representantes

Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
Artículo 525.- Derógase el artículo 192 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017. «Artículo 192 (Créditos de inversiones). Los créditos asignados a inversiones que al 31 de diciembre no se hubieran ejecutado por razones fundadas, podrán transferirse al ejercicio siguiente con igual destino al previsto».	SUPRIMIDO
Artículo 526.- Derógase el artículo 4° de la Ley N° 19.788, de 30 de agosto de 2019. «Artículo 4: Autorízase al Inciso 26 “Universidad de la República” al mantenimiento de los Fondos de Libre Disponibilidad en las monedas o títulos de cualquier tipo según lo considere conveniente, así como a la realización de colocaciones e inversiones financieras con destino al financiamiento de infraestructura edilicia, previo informe de la Tesorería General de la Nación.»	SUPRIMIDO
Artículo 527.- Deróganse los incisos tercero y cuarto del artículo 496 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, agregados por el artículo 268 de la Ley N° 19.535, de 25 de septiembre de 2017.	Artículo 539.- Deróganse los incisos tercero y cuarto del artículo 496 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, agregados por el artículo 268 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
Artículo 528.- E) Reforzar las asignaciones de inversiones con créditos destinados al Grupo 0 "Servicios Personales", <u>previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</u> G) Para reforzar los créditos de los grupos 1 "Bienes de consumo" y 2 "Servicios no Personales", el subgrupo 3.6 "Motores y repuestos mayores" y el Objeto del Gasto 392.000 "Semovientes", se podrá utilizar hasta un 10% (diez por ciento) de los créditos asignados al Grupo 0 "Servicios Personales", <u>previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.</u>	Artículo 540.- E) Reforzar las asignaciones de inversiones con créditos destinados al grupo 0 "Servicios Personales". G) Para reforzar los créditos de los grupos 1 "Bienes de consumo" y 2 "Servicios no Personales", el subgrupo 3.6 "Motores y repuestos mayores" y el objeto del gasto 392.000 "Semovientes", se podrá utilizar hasta un 10% (diez por ciento) de los créditos asignados al grupo 0 "Servicios Personales".
Artículo 7°.- Facúltase al Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, a establecer límites de ejecución de créditos destinados a gastos de funcionamiento e inversiones de los Incisos comprendidos en el Presupuesto Nacional, cuando exista riesgo de no cumplimiento de la meta indicativa de resultado fiscal, establecida en el artículo 208 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, dando cuenta a la Asamblea General.	Artículo 7°. Facúltase al Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, a establecer límites de ejecución de créditos destinados a gastos de funcionamiento e inversiones de los Incisos de la Administración Central y los Incisos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, quedando exceptuados el Inciso 16 "Poder Judicial", el Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública" y el Inciso 26 "Universidad de la República", cuando exista riesgo de no cumplimiento de la meta indicativa de resultado fiscal, establecida en el artículo 208 de la Ley n.º 19.889, de 9 de julio de 2020, o ante la evolución desfavorable de las finanzas públicas en el contexto macroeconómico del momento. En ambos casos, se dará cuenta a la Asamblea General.

Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
Artículo 539.- Deróganse los incisos tercero y cuarto del artículo 496 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, agregados por el artículo 268 de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017. La asignación presupuestal dispuesta en su oportunidad para el Inciso 26 - Universidad de la República, de carácter anual, tomaba como base el monto equivalente a un tercio del subsidio correspondiente al ejercicio 2017, con destino al Hospital de Clínicas para obras de la planta edilicia, contribuyendo a la mejora de la atención a la salud y a la refuncionalización y adecuación de la misma.	El monto asignado por este concepto es de <u>\$74.733.897</u> y está consolidado en la línea base en inversiones. No representa una asignación incremental. Esta asignación se ha mantenido constante, no recibió actualizadores y resulta insuficiente para la mejora de la atención a la salud en el Hospital de Clínicas.

Artículo 642 y 643 – Donaciones especiales

La propuesta de Diputados elimina
a la Udelar de las entidades
beneficiarias

La Universidad de la República solicita al Parlamento:

a) incorporar una excepción expresa para la Universidad de la República en el inciso final del artículo 642

b) Incorporar el actualmente vigente numeral 2, literal A) del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996:

“Artículo 79. (Donaciones especiales. Entidades).- Se encuentran comprendidas en el beneficio establecido por el artículo precedente, las donaciones destinadas a:

...2) Educación terciaria e investigación:

A) La Universidad de la República y las fundaciones por ella instituidas.

Artículo 63

“Los organismos públicos comprendidos en el presente artículo procederán a la enajenación de los inmuebles declarados prescindibles, de conformidad con el procedimiento previsto por el artículo 343 de la Ley N° 13.835, de 7 de enero de 1970, y sus modificativas.”

Se mantiene la observación en cuanto a que el artículo proyectado amplía su ámbito subjetivo de aplicación, respecto de las normas que pretende derogar, a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Debe tenerse presente que la ley 16.736 y su decreto reglamentario, restringen su aplicación al Estado como Persona Pública Mayor, lo que excluye a los Entes Autónomos y a los Servicios Descentralizados.

La Universidad de la República solicita al Parlamento alguna de las siguientes alternativas:

Excluir expresamente a la Universidad de la República del ámbito de aplicación del artículo 63.

Circunscribir el ámbito de aplicación del artículo 63 al Estado como persona pública mayor.

Propuesta al país 2020 - 2024



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY